COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG S.A"

Resolución Nº 08.Q.IJ.004749 – de 12 de Noviembre del 2008 – Superintendencia de Compañías

Quito, 05 de Noviembre del 2013.

Señorita
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A.
Presente.-

De mi consideración:
Cumpliendo con la disposición del Art. 188 de la **Nueva Codificación** de la **LEY DE COMPAÑÍAS,** ponemos a consideración la siguiente **TRANSFERENCIA DE ACCIONES.**

Esta Transferencia incluyen todos los derechos que le corresponden al Cedente en su calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A. y se realiza a favor del Cesonario sin reserva de ninguna naturaleza.

EL Señor SALAZAR ESPINOZA FEDERMAN HUGO cede Una acción de dieciséis dólares a favor del Señorita PEREZ CELORIO ESTEFANIA ALEJANDRA

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente con el fin que se de el trámite legal necesario.

CEDENTE:

Sr. FEDERMAN HUGO SALAZAR ESPINOZA
C.I. 1713715157

Sra.- PADILLA VILLALVA MARIA LILIAN
C.I. 1001750957

CESIONARIO:

Srta. PEREZ CELORIO ESTEFANIA ALEJANDRA
C.I. 1715245211

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG S.A"

Resolución N° 08.Q.IJ.004749 – de 12 de Noviembre del 2008 – Superintendencia de Compañías

Quito, 05 de Noviembre del 2013.

Señorita
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A.
Presente.-

De mi consideración:
Cumpliendo con la disposición del Art. 188 de la **Nueva Codificación** de la **LEY DE COMPAÑÍAS,** ponemos a consideración la siguiente **TRANSFERENCIA DE ACCIONES.**

Esta Transferencia incluyen todos los derechos que le corresponden al Cedente en su calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A. y se realiza a favor del Cesonario sin reserva de ninguna naturaleza.

El señor FAUSTO RAMIRO VARGAS cede Una acción de dieciséis dólares a favor del Señor Mendoza Toaquiza Segundo

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente con el fin que se de el trámite legal necesario.

CEDENTE:

Sr . FAUSTO VARGAS
C.I. 0501209100

CESIONARIO:

Sr.- SEGUNDO MENDOZA TOAQUIZA
C.I. 1706866389

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG S.A"

Resolución Nº 08.Q.IJ.004749 – de 12 de Noviembre del 2008 – Superintendencia de Compañías

Quito, 05 de Noviembre del 2013.

Señorita
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A.
Presente.-

De mi consideración:
Cumpliendo con la disposición del Art. 188 de la **Nueva Codificación** de la **LEY DE COMPAÑÍAS,** ponemos a consideración la siguiente **TRANSFERENCIA DE ACCIONES.**

Esta Transferencia incluyen todos los derechos que le corresponden al Cedente en su calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A. y se realiza a favor del Cesonario sin reserva de ninguna naturaleza.

La señora Coral Tello María Olga cede Una acción de dieciséis dólares a favor del Señor Francisco Guaman

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente con el fin que se de el trámite legal necesario.

CEDENTE:

Sra. Coral Tello Olga María
C.I. 1709185480

Sr.- Enríquez Obando Klever Iban
C.I. 1709036048

CESIONARIO:

Sr. Francisco Guaman
C.I.1700519356